

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Marcelo Mínguez Domínguez, contra Fondo de Garantía Salarial, “Intergrau España Revestimientos e Inversiones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 980 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y a “Intergrau España Revestimientos e Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de junio de 2012, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial e “Intergrau España Revestimientos e Inversiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.441/12)